

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 1 de 27
		Versión: 06

AUDITORÍA ESPECIAL 14-2017

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARÍA JURÍDICA

VIGENCIA FISCAL 2016

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Mayo de 2017

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 27
		Versión: 06

CONSEJO DIRECTIVO

Contralora Municipal:	Manuela Garcés Osorio
Contralor Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros:	Adriana Patricia Grisales Rendón
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal:	Juan Carlos Jaramillo Palacio
Jefe Oficina Asesora de Control Interno:	Edison Augusto Restrepo Chavarriaga
Equipo Auditor:	Valentina Isaza Arenas Profesional Universitario-Coordinadora Alba Ines Ospina Montoya Profesional Universitario (E)-Apoyo Carlos Ignacio Henao Franco Profesional Universitario - Apoyo

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 3 de 27
		Versión: 06

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	6
2. RESULTADOS DE AUDITORÍA	8
2.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	8
2.1.1 <i>Factores Evaluados o Asuntos</i>	8
2.1.1.1 <i>Gestión Contractual.....</i>	8
2.1.1.2 <i>Legalidad.....</i>	14
2.1.1.3 <i>Revisión de la Rendición de la Cuenta.....</i>	14
2.1.1.4 <i>Control Fiscal Interno</i>	16
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	17
2.2.1 <i>Seguimiento al plan de desarrollo.....</i>	17
2.3 CONTROL FINANCIERO	20
2.3.1 <i>Gestión Presupuestal.....</i>	20
3. OTRAS ACTUACIONES.....	21
3.1 PROCESOS JUDICIALES	21
3.1.1 <i>Procesos Activos</i>	21
3.1.2 <i>Procesos en Contra</i>	22
3.1.3 <i>Tutela.....</i>	25
3.2 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	26
4. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS.....	27

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 27
		Versión: 06

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Especial a la Administración Municipal - Secretaría Jurídica vigencia 2016, con el fin de determinar la forma en que administro los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área examinada.

Es responsabilidad de la Secretaría Jurídica el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Itagüí. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

La Secretaría Jurídica celebro 4 contratos en total, de los cuales 3 generaron egresos por valor de \$531.000.000, y uno que corresponde al Convenio Interadministrativo SJ-193-2016 con la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, mediante el cual se generaron ingresos para la Administración Municipal al 31 de diciembre de 2016 por valor de \$10.845.420, correspondientes al 15% por concepto del recaudo de grúas, los cuales fueron auditados en su totalidad, es decir el 100% de la contratación celebrada.

De un universo de 263 procesos activos que tiene la administración municipal, se auditaron 15, lo que corresponde al 5.7% y de un total de 6 procesos en contra se auditó la totalidad, es decir el 100%.

Con respecto a las acciones de tutelas las cuales fueron 21 durante la vigencia auditada, se analizó que ninguna generaba detrimento patrimonial por el derecho tutelado, por lo tanto se audita 1, es decir el 4.8%.

La Secretaría Jurídica durante la vigencia 2016 alcanzó un presupuesto definitivo de \$4.577.759.158, del cual ejecutó \$3.180.683.330, es decir el 69.5%.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 27
		Versión: 06

La ejecución del presupuesto corresponde a \$2.666.683.330 gastos de funcionamiento y \$514.000.000 gastos de inversión, de los cuales se auditaron \$531.000.000, es decir el 17% del total del presupuesto ejecutado.

Las observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer a la Secretaría Jurídica, dentro del desarrollo de la auditoría, mediante oficio con radicado CMI 427 del 2 de mayo de 2017, haciendo uso la entidad auditada del derecho de contradicción, mediante el oficio con radicado CMI 341 del 16 de mayo de 2017, el cual fue recibido mediante correo electrónico el 15 de mayo de 2017. Del análisis de la respuesta, se concluye que de 16 observaciones, 15 se configuran en hallazgos administrativos sin ninguna otra incidencia, lográndose desvirtuar una.

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 6 de 27
		Versión: 06

1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

El objetivo general de la Secretaría Jurídica es garantizar el orden jurídico en todas las acciones de la administración central del Municipio de Itagüí, por medio de la unificación de los criterios jurídicos que conllevan a la toma adecuada de decisiones, en pro de defender los intereses del municipio y la comunidad.

La Secretaría Jurídica está conformada por la Oficina de Adquisiciones, la cual tiene como objetivo: asesorar y apoyar la elaboración de los actos, contratos y procesos de escogencia de contratación que competan al Alcalde y a sus secretarios y acompañar los procesos de selección y las etapas de celebración y ejecución de los contratos de las demás dependencias del Municipio de Itagüí, de acuerdo con las normas de contratación administrativa vigente.

El eje estratégico del Plan de Desarrollo en el cual interviene la Secretaría Jurídica, es el 2.4. “Fortalecimiento institucional y buen gobierno para la gobernanza democrática”, mediante el cual adelantó acciones relacionadas con el programa 2.4.1 “Administración eficiente (gestión del talento humano - gestión jurídica y representación del municipio - gestión de bienes, suministros y logística)” con el objetivo de “garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en la contratación”.

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en la Secretaría Jurídica, cumple parcialmente con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, por lo siguiente:

- **Gestión Contractual:** Las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de ley, objeto contractual y seguimiento, se encuentran de conformidad con lo establecido en las normas aplicables, a excepción de pagos, normativa de tablas de retención, supervisión y cláusula de resultados del contrato, lo cual se detalla en el numeral 2.1.1.1.
- **Legalidad:** Se observó el cumplimiento del procedimiento precontractual, contractual y poscontractual con los debidos certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, ajustándose a la normativa que regula la contratación, lo cual se detalla en el numeral 2.1.1.2.
- **Rendición y Revisión de la Cuenta:** Conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 12 de 2016, se verificó en Gestión Transparente la oportunidad, exactitud y suficiencia de la información rendida, evidenciando inconsistencias como

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 7 de 27
		Versión: 06

rendición extemporánea de documentos en el aplicativo e imprecisión de información digitada, lo cual se detalla en el numeral 2.1.1.3.

- **Control Fiscal Interno:** En la revisión a la existencia de controles y su efectividad, se evidenció que existen falencias de control relacionadas con la no cancelación oportuna a contratistas, falta de evaluaciones de los resultados de los bienes y/o servicios recibidos, cronograma para el seguimiento de los diferentes planes, programas y proyectos, seguimiento a la efectividad de los controles; y en el control al cumplimiento en términos de calidad del plan, programa o proyecto, lo cual se detalla en el numeral 2.1.1.4.
- **Procesos Judiciales:** En este caso se presentaron deficiencias en el sistema informático de los procesos judiciales de la Secretaría al no estar actualizados conforme a la página de información de la Rama Judicial. Así mismo hubo procesos que no fueron sometidos al comité de conciliación como lo establece la normativa, y los pagos ordenados por fallos judiciales no se realizaron de manera inmediata lo que puede generar intereses de mora para el Municipio.
- **Control de Resultados - Seguimiento al Plan de Desarrollo:** No se evidenciaron falencias por incumplimiento de normas u obligaciones a cargo de la Secretaría, relacionadas con la ejecución del Plan de Desarrollo, toda vez que los programas fueron ejecutados en términos de eficiencia del 100% en la ejecución de los recursos asignados a la Secretaría Jurídica.
- **Control Financiero - Gestión presupuestal:** No se evidenciaron falencias por incumplimiento de normas u obligaciones presupuestales.



JUAN CARLOS JARAMILLO PALACIO
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal



VALENTINA ISAZA ARENAS
Líder Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 8 de 27
		Versión: 06

2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada en el componente de control de gestión, se evidenciaron los siguientes hechos y hallazgos:

2.1.1 Factores Evaluados o Asuntos

2.1.2 Gestión Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría Jurídica, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas de la Contraloría Municipal de Itagüí, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 4 contratos, de los cuales 3 generaron egresos por valor de \$531.000.000, tal como se detalla a continuación:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARÍA JURÍDICA VIGENCIA AUDITADA 2016						
CONTRATACIÓN CELEBRADA				CONTRATACIÓN AUDITADA		
Tipología	Cantidad	Valor Final	Valor Ejecutado	Cantidad	Valor	Valor Auditado
Prestación de Servicios	3	531.000.000	531.000.000	3	531.000.000	531.000.000
TOTAL	3	531.000.000	531.000.000	3	531.000.000	531.000.000

Fuente: Gestión Transparente– Secretaría Jurídica
Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitaria (e), Apoyo

El otro corresponde al Convenio Interadministrativo SJ-193-2016 con la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, con el objeto de implementar el proyecto pedagógico de sensibilización y cultura ciudadana en los componentes de movilidad, desde la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI para el Municipio de Itagüí, mediante el cual se generaron ingresos para la Administración Municipal, a 31 de diciembre de 2016, por valor de \$10.845.420, correspondientes al 15% por concepto del recaudo de grúas, así

Septiembre			Valor recaudo 15%
Vehículos recaudados	Motos	294	1.693.440
	Livianos	18	209.655
Total mes			1.903.095
Octubre			Valor recaudo 15%
Vehículos recaudados	Motos	818	5.561.760

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 9 de 27
		Versión: 06

	Livianos	36	444.195
Total mes			6.005.955
Noviembre			Valor recaudo 15%
Vehículos recaudados	Motos	387	2.763.180
	Livianos	11	152.213
	Mediano	1	20.978
Total mes			2.936.370
TOTAL RECAUDADO A DICIEMBRE 31-2016			10.845.420

Fuente: Adeli- Secretaría Jurídica

Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitaria (e), Apoyo

A la fecha de entrega de este informe se deja constancia que el 10 de enero de 2017 le ingresó al Municipio la suma de \$2.905.095, y quedaron pendientes por ingresar el valor por 36 motos levantadas, así:

Diciembre			Valor recaudo 15%
Vehículos recaudados	Motos	402	2.870.280
	Livianos	1	13.838
	Mediano	1	20.978
Total mes			2.905.095

Fuente: Adeli- Secretaría Jurídica

Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitaria (e), Apoyo

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos SJ-087-2015 y SJ-176-2015, los cuales fueron ejecutados durante la vigencia 2015, quedando para la vigencia 2016 evaluar la liquidación correspondiente a cada uno de ellos, de lo cual se evidenció que fueron liquidados dentro de los términos y la forma estipulados para tal fin:

CONTRATACIÓN VIGENCIA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECRETARÍA JURÍDICA Cifras en \$						
CONTRATACIÓN 2015 AUDITADA EN VIGENCIA 2016				CONTRATACIÓN 2015 AUDITADA EN VIGENCIA 2016		
Tipología	Cantidad	Valor Final contrato en la vigencia \$	Valor Ejecutado (Vigencia Actual)	Cantidad Auditada	Valor Final del contrato \$	Valor Auditado
Prestación de Servicios	1	14.100.000	0	1	14.100.000	0
Obra Pública	1	11.500.519	0	1	11.500.519	0
TOTAL	2	25.600.519	0	2	25.600.519	0

Fuente: Gestión Transparente- Secretaría Jurídica

Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitario, Apoyo

Como resultado de la evaluación realizada, la gestión contractual obtuvo un puntaje de 95.2, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se detallan en la siguiente tabla:

COPIA CONTROLADA

GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SECRETARÍA JURÍDICA VIGENCIA AUDITADA 2016																		
TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA																		
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido								
	Prestación de Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública				Q							
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	94	3	0	100	1	0	95.83	0.53	50.4									
Cumplimiento deducciones de ley	100	3	0	0	0	0	100.00	0.05	5.3									
Cumplimiento del objeto contractual	100	3	0	100	1	0	100.00	0.21	21.1									
Labores de Interventoría y seguimiento	100	3	0	50	1	0	87.50	0.21	18.4									
Liquidación de los contratos		0	0		0	0		0.00										
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL								1.00	95.2									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #28a745;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #ffc107;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #dc3545;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>											Calificación		Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación																		
Eficiente	2																	
Con deficiencias	1																	
Ineficiente	0																	
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="background-color: #28a745; width: 50px;"></td> <td style="text-align: center; width: 50px;">Eficiente</td> </tr> </table>												Eficiente						
	Eficiente																	

Fuente: Gestión Transparente– Secretaría Jurídica
 Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitario, Apoyo

COPIA CONTROLADA

Del análisis de la ejecución contractual se evidencia que los contratistas cumplieron con las obligaciones pactadas en los contratos, además, se presentaron falencias con el cumplimiento en los pagos y con la labor de supervisión a la ejecución de los contratos en los aspectos técnicos, las cuales se detallan en los numerales 2.1.1.1.1 y 2.1.1.1.2.

Contratos auditados:

De los 4 contratos celebrados por la Secretaría Jurídica en la vigencia 2016, se auditó el 100%, y se revisó la liquidación de 2 contratos correspondientes a la vigencia 2015.

Los contratos de la vigencia 2016 se celebraron mediante la modalidad de contratación directa. De estos contratos, 2 de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, fueron terminados dentro del plazo establecido y acorde con la normativa aplicable, a los cuales no les aplicó liquidación, por no haberse estipulado en los respectivos contratos. El convenio interadministrativo queda pendiente por liquidar.

De los contratos auditados de la vigencia 2016, al momento de la elaboración del presente informe, sigue en ejecución el SJ-137-2016, tal como se detalla en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 11 de 27

Versión: 06

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de Selección	VALOR CONTRATO		Valor Total de Aportes del Ente Vigilado	Prorroga		LIQUIDADO					FASE AUDITADA				
					Inicial	Final		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre contractual	Con-tractual	Pos contractual			
1	SJ-039-2016	Prestación de servicios profesionales en acompañamiento, asesoría, capacitación y seguimiento al grupo de supervisores de la contratación del Municipio de Itagüí, para el mejoramiento en los procesos administrativos de gestión jurídica.	Soluciones de gestión en contratación S.A.S.- SOLGECO	Contratación Directa	394.000.000	406.000.000	406.000.000		X				X						X
2	SJ-059-2016	Prestación de servicios profesionales en acompañamiento, asesoría y seguimiento a la gestión jurídica implícita en los actos de delegación de funciones y competencias, desconcentración, contratación y decisiones administrativas de la entidad y apoyo jurídico en actuaciones requeridas para ello.	BARANDA LAWYERS CONSULTING S.A.S	Contratación Directa	72.000.000	108.000.000	108.000.000	X					X						X
3	SJ-137-2016	Suscripción a publicaciones en medio impreso y electrónicas especializadas en materia jurídica y contable con actualización permanente en internet activadas por dirección IP para consulta de la entidad.	Legis Editores S.A	Contratación Directa	17.000.000	17.000.000	17.000.000		X		X							X	
4	SJ-193-2016	Implementar el proyecto pedagógico de sensibilización y cultura ciudadana en los componentes de movilidad, desde la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI para el municipio de Itagüí.	Agencia de desarrollo local de Itagüí	Contratación Directa	0	0	0					X						X	
5	SJ-087-2015	Suscripción a la base de datos de tipo académica e investigativa con información económica y jurídica denominada LEYEX.INFO	E GLOBAL SERVICES LTDA	Contratación Directa	14.100.000	14.100.000	14.100.000			X			19/05/2016						x
6	SJ-176-2015	Adquirir e instalar un archivador rodante, para la secretaría jurídica - oficina de cobro coactivo del Municipio de Itagüí	METALICAS URIBE LTDA	Mínima Cuantía	11.500.519	11.500.519	11.500.519			X			17/11/2016						x
TOTAL					508.600.519	556.600.519	556.600.519												

Fuente: Gestión Transparente– Secretaría Jurídica y trabajo de campo proceso auditor
Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitario, Apoyo

CONVENCIONES	
T	Terminado
P	Parcial

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 12 de 27
		Versión: 06

2.1.1.1.1. Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo

Para esta tipología se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, con el siguiente resultado:

Hallazgos

- 1. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** No se evidenció la aplicación de normativa relacionada con las tablas de retención documental, pues se observó que las unidades documentales de los contratos, no poseen la marcación de series y subseries respectivas, ni cuentan con una foliación completa, ni con todos los documentos que deben reposar en éstas. Esto último se evidenció en la carpeta del convenio SJ-193-2016, inaplicando de esta manera el Decreto Municipal 610 de 2010 - TRD versión 4 y el procedimiento PR-GD-03 versión 3 "Procedimiento para la Organización de Archivos de Gestión".
- 2. Administrativo sin ninguna otra incidencia** Se evidencia que no se realizaron los pagos de acuerdo a la periodicidad establecida en la cláusula sexta "FORMA DE PAGO" del contrato SJ-039-2016 celebrado con Soluciones de Gestión en Contratación S.A.S.-SOLGECO, por valor de \$406.000.000, con el objeto de *prestación de servicios profesionales en acompañamiento, asesoría, capacitación y seguimiento al grupo de supervisores de la contratación del Municipio de Itagüí, para el mejoramiento en los procesos administrativos de gestión jurídica*, lo cual podría conllevar a que se generen intereses de mora o a posibles demandas por parte del contratista, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

2.1.1.1.2. Convenio Interadministrativo

Se auditó el único convenio interadministrativo celebrado por la Secretaría Jurídica, mediante el cual se generaron ingresos para el Municipio, del cual se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, con el siguiente resultado:

Hallazgos

- 3. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** En el convenio SJ-193-2016 celebrado con la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, con el objeto de "Implementar el proyecto pedagógico de sensibilización y cultura ciudadana en los componentes de movilidad, desde la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI para el Municipio de Itagüí, se evidenció el incumplimiento a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 4 del capítulo IV del Decreto 614

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 13 de 27
		Versión: 06

de 2016 - Manual de Contratación, en cuanto a los deberes de los supervisores de realizar el seguimiento al ejercicio del cumplimiento contractual, toda vez que en el trabajo de campo no se evidenciaron controles de la ejecución de dicho convenio, además de observarse la inaplicación del formato FO-AD-31 versión 5 “informe de interventoría o supervisión y acta de pago”.

- 4. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** No se evidenció en la carpeta del convenio, a la fecha del presente informe, que ADELI hubiera entregado un informe final del impacto del proyecto y un informe consolidado mensual de cargue y descargue de vehículos transportados, incumpliendo de esta manera lo estipulado en la cláusula segunda –resultados numerales 2 y 3- del convenio.

2.1.1.1.3 Observaciones Generales de Contratación

Según el Decreto 1449 de 16 de noviembre de 2012, “por el cual se establece la Estructura Orgánica del Municipio de Itagüí”, en su artículo 35° implanta que la Oficina de Adquisiciones hace parte de la Secretaría Jurídica con el objetivo de asesorar y apoyar la elaboración de los actos, contratos y procesos de escogencia de contratación que competan al Alcalde y a sus Secretarios y acompañar los procesos de selección y las etapas de celebración y ejecución de los contratos de las demás dependencias del Municipio de Itagüí, de acuerdo con las normas de contratación administrativa vigente; además del Decreto 88 de 2016 “por el cual se delegan una funciones y competencias del Alcalde Municipal, en los servidores públicos del nivel directivo y se dictan otras disposiciones” en el artículo 1, literal d), se evidenció en el trabajo de campo lo siguiente:

Hallazgos

- 5. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** Incumplimiento de tiempos para el trámite oportuno en cuanto a la elaboración de los contratos a celebrar por las diferentes dependencias de la Administración Municipal, conllevando esto a la demora en la celebración de los contratos.
- 6. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** Se evidencia un alto número de deficiencias en las pólizas, correspondientes a los contratos celebrados por la Administración Municipal, y evaluados en los procesos auditores a las Secretarías a la fecha, en cuanto a que los tiempos de cobertura de éstas se hacen desde la firma del contrato y no desde la fecha del acta de inicio de los contratos, contraviniendo lo pactado en las cláusulas contractuales y en el artículo 127 del Decreto 1510 de 2013.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 14 de 27
		Versión: 06

7. Administrativo sin ninguna otra incidencia: En las diferentes auditorías realizadas a las Secretarías de la Administración, se observa la no liquidación oportuna de los contratos terminados, lo cual permite evidenciar la falta de control y seguimiento a los mismos, conllevando al incumplimiento de las cláusulas contractuales y a al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8. Administrativo sin ninguna otra incidencia: Se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas de las diferentes Secretarías auditadas, trasgrediendo así lo establecido en el artículo 39 la Resolución 12 de 2016.

2.1.3 Legalidad

La legalidad obtuvo un puntaje de 100.0 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

CONTROL DE LEGALIDAD ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SECRETARÍA JURÍDICA VIGENCIA AUDITADA 2016											
TABLA 1 - 3 LEGALIDAD											
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido								
Financiera		0.00									
De Gestión	100.0	1.00	100.0								
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>		Calificación		Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0		
Calificación											
Eficiente	2										
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

Fuente: Gestión Transparente– Secretaría Jurídica
Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitario, Apoyo

2.1.4 Revisión de la Rendición de la Cuenta

Como resultado de la auditoría adelantada, la rendición y revisión de la cuenta obtuvo un puntaje de 91.2 de acuerdo con las variables que se relacionan a continuación:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 15 de 27
		Versión: 06

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SECRETARÍA JURÍDICA VIGENCIA AUDITADA 2016			
<small>TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</small>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	87.5	0.10	8.7
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	87.5	0.60	52.5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.0	91.2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Gestión Transparente– Secretaría Jurídica
Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitario, Apoyo

Hallazgos

9. Administrativo sin ninguna otra incidencia: De conformidad con lo estipulado en el artículo 39 de la Resolución 12 de 2016, emitida por este Organismo de Control Fiscal, se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas de los siguientes contratos, por las razones que se detallan a continuación:

N° CONTRATO	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN	VALOR
SJ-059-2016	Prestación de servicios profesionales en acompañamiento, asesoría y seguimiento a la gestión jurídica implícita en los actos de delegación de funciones y competencias, desconcentración, contratación y decisiones administrativas de la entidad y apoyo jurídico en actuaciones requeridas para ello	BARANDA LAWYERS CONSULTING S.A.S	Relacionaron en Gestión Transparente el valor del Contrato por \$144.000.000 y el valor real del contrato fue de \$108.000.000.	108.000.000
SJ-137-2016	Suscripción a publicaciones en medio impreso y electrónicas especializadas en materia jurídica y contable con actualización permanente en internet activadas por dirección IP para consulta de la entidad	Legis Editores S.A	Publicaron el 26 de mayo de 2016 el comunicado delegación de supervisión, el cual tenía fecha 20-05-2016.	17.000.000
TOTAL				125.000.000

Fuente: Gestión Transparente – Secretaría Jurídica
Elaboró: Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 16 de 27
		Versión: 06

2.1.5 Control Fiscal Interno

La evaluación al Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 92.0 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

CONTROL FISCAL INTERNO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SECRETARÍA JURÍDICA VIGENCIA AUDITADA 2016			
TABLA 1-2 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	92.5	0.30	27.8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	91.8	0.70	64.3
TOTAL		1.00	92.0

Calificación		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 40px; margin: 0 auto;">Eficiente</div>
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Gestión Transparente – Secretaría Jurídica
Elaboró: Equipo Auditor

La calificación fue afectada como consecuencia de no haberse evidenciado los siguientes controles, y de cumplirse parcialmente algunos:

- La cancelación oportunamente a contratistas de la remuneración pactada en el contrato para evitar intereses moratorios.
- Realización de evaluaciones de los resultados de los bienes y/o servicios recibidos resultados de la contratación para determinar el impacto en el usuario final.
- Cronograma para el seguimiento de los diferentes planes, programas y proyectos.
- Seguimiento a la efectividad de los controles definidos para mitigar los riesgos del proyecto, programa o plan o se identifican nuevos riesgos que puedan afectar el mismo.
- Control al cumplimiento en términos de calidad del plan, programa o proyecto a fin de identificar posibles mejoras al mismo respecto a la efectividad en las acciones de elaboración, revisión y aprobación de los productos y servicios que se entregan.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 17 de 27
		Versión: 06

- Existe un sistema informático para la administración de los procesos judiciales, el cual se encuentra desactualizado conforme a la rama judicial.
- Se cumple parcialmente los criterios definidos para autorizar conciliación prejudicial.
- No se pagan oportunamente los fallos judiciales.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1 Seguimiento al plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo Municipal fue aprobado mediante el Acuerdo Municipal N° 4 del 24 de mayo de 2016, y en el cual a la Secretaría Jurídica se le incluyeron acciones en el Eje Estratégico 2.4 correspondientes al sector de “Fortalecimiento institucional y buen gobierno para la gobernanza democrática”, tendientes a mejorar la eficiencia administrativa.

En este Eje Estratégico, le correspondió adelantar acciones relacionadas con el programa 2.4.1 “Administración eficiente (gestión del talento humano - gestión jurídica y representación del municipio - gestión de bienes, suministros y logística)” con el objetivo de “garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en la contratación”.

La ejecución de dichos programas, por parte de la Secretaría, arrojó como resultado que esta cumplió a cabalidad con las metas físicas trazadas para la vigencia auditada en relación con los indicadores de producto previsto para el proyecto “fortalecimiento de la legalidad y oportunidad de la gestión administrativa” enmarcado en el programa del plan de desarrollo antes descrito, evidenciándose además que existe coherencia entre el objeto contractual con el objetivo del programa.

Por otro lado, el programa alcanzó el 100% de eficiencia (recursos ejecutados), con relación a la programación financiera y a la ejecución presupuestal se observó que de un total programado en el plan indicativo para la vigencia 2016 por \$544.000.000 presupuestalmente se ejecutó un valor de \$514.000.000.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 18 de 27

Versión: 06

Programa	Indicador de producto	Meta física del indicador de producto cuatrienio	Meta física del indicador de producto 2016 (plan indicativo)	% de cumplimiento Meta física vigencia evaluada	Programación financiera 2016 (plan indicativo)	Contrato y/o acción	Producto pactados (cantidad)	Productos Entregados Contrato (cantidad)	Presupuesto ejecutado del programa
Administración Eficiente (Gestión Del Talento Humano - Gestión Jurídica y Representación del Municipio - Gestión de Bienes, Suministros y Logística)	Actividades contractuales documentadas	98%	25%	100%	544.000.000	Contrato SJ-039-2016 (\$406.000.000)	Acompañamiento a la supervisión en la ejecución de los contratos. Capacitación a supervisores.	4 Facilitadores realizando acompañamiento. 2 capacitaciones.	514.000.000
	Extemporaneidades en la publicación de contratos y actuaciones contractuales controladas	1%	1%	100%		Contrato SJ-039-2016 - Seguimiento a los supervisores de contratos.	Seguimiento a los supervisores de contratos.	Seguimiento mediante bases de datos de información de contratos con alertas.	
	Contratos publicados en el SECOP por la Secretaría Jurídica	98%	24.5%	100%		Seguimiento a las publicaciones, realizado por funcionarios de la Secretaría Jurídica.	Alertas en bases de datos con información de contratos.	Alertas en bases de datos con información de contratos.	
	Contratos publicados, en la plataforma de la Contraloría Municipal, por la Secretaría Jurídica	98%	24.5%	100%		Seguimiento y acompañamiento a supervisores en la etapa contractual, realizado por funcionarios de Secretaría Jurídica.	Seguimiento y acompañamiento.	Asesorías prestadas a los supervisores.	
	Representación Jurídica en todas las instancias realizada	100%	25%	100%		Representación judicial, extrajudicial y administrativa.	Representación judicial, extrajudicial y administrativa.	Bases de datos de demandas, tutelas y conciliaciones y expedientes de los procesos.	
	Jornadas de capacitación	4	1	100% (1)		Contrato SJ-059-2016	Una jornada de capacitación.	Una jornada de capacitación.	

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 19 de 27

Versión: 06

Programa	Indicador de producto	Meta física del indicador de producto cuatrienio	Meta física del indicador de producto 2016 (plan indicativo)	% de cumplimiento Meta física vigencia evaluada	Programación financiera 2016 (plan indicativo)	Contrato y/o acción	Producto pactados (cantidad)	Productos Entregados Contrato (cantidad)	Presupuesto ejecutado del programa
	sobre prevención de alcances fiscales y disciplinarios					(\$108.000.000). Realizar una jornada de capacitación sobre prevención de alcances fiscales y disciplinarios en la gestión pública.		Aparte de esta capacitación, el contratista desarrolló otras actividades relacionadas con asesorías jurídicas a las diferentes dependencias de la Administración Municipal.	

Fuente: Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, y trabajo de campo proceso auditor.
Elaboró: Alba I. Ospina M. y Carlos I Henao Franco - Auditores

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 20 de 27
		Versión: 06

2.3 CONTROL FINANCIERO

2.3.1 Gestión Presupuestal

Mediante el Acuerdo N° 009 de 2015, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para la vigencia fiscal 2016, y mediante el Decreto de Liquidación 1333 del 18 de diciembre de 2015, se le asignó a la Secretaría Jurídica una apropiación inicial de \$4.630.123.801.

En el transcurso de la vigencia 2016, el presupuesto apropiado para la Secretaría Jurídica fue objeto de adiciones por valor de \$775.360.557 y reducciones por \$827.725.200, para un presupuesto definitivo de \$4.577.759.158. Dichas modificaciones se hicieron dando cumplimiento a la normatividad presupuestal aplicable, atendiendo, además, las aprobaciones respectivas mediante actas de COMFIS, para la expedición posterior de cada uno de los Decretos modificatorios.

El total de la ejecución presupuestal fue del 69.5%, siendo el rubro de funcionamiento el de menor ejecución porcentual, 65.6%, mientras que el de inversión fue del 100.0%.

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO				PRESUPUESTO EJECUTADO	
	Inicial	Definitivo	Variación		\$	%
			\$	%		
TOTAL SECRETARÍA JURÍDICA	4,630,123,801	4,577,759,158	-52,364,643	-1.1	3,180,683,330	69.5
FUNCIONAMIENTO	4,630,123,801	4,063,759,158	-566,364,643	-12.2	2,666,683,330	65.6
INVERSIÓN	0	514,000,000	514,000,000		514,000,000	100.0
Administración eficiente (gestión del talento humano - gestión jurídica y representación del municipio - gestión de bienes, suministros y logística)	0	514,000,000	514,000,000		514,000,000	100.0

Fuente: Rendición de la cuenta.

Elaboró: Carlos I Henao Franco - Auditor

Es de anotar que los objetos contractuales celebrados en la vigencia 2016 y que se ejecutaron en su totalidad con recursos de dicho periodo, se recibieron de conformidad con lo pactado, habiéndose constituido solo una cuenta por pagar por \$100.470.000, correspondiente al contrato SJ-039-2016, la cual se canceló el 24 de febrero de 2017.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 21 de 27

Versión: 06

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 Procesos Judiciales

3.1.1 Procesos Activos

De un universo de 263 procesos activos que tiene la administración municipal, se auditaron 15, de los cuales se revisó que las acciones adelantadas por la Secretaría Jurídica cumplieran con los términos establecidos en la normatividad, los cuales se relacionan a continuación:

Nº	RADICADO DEL PROCESO	TEMA	Radicación demanda			Admisión demanda			Notificación demanda			Contestación demanda			Alegatos de conclusión			Estado de Proceso
			D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	
1	05001333301620140 089100-	Lesiones personales	1	7	14	2	9	14	8	10	14	12	12	14	17	2	17	Para sentencia
2	05001233300020140 080000-	Incumplimiento objeto contrato	29	4	14	22	12	14	20	11	14	20	2	15	2	10	15	Para sentencia
3	05001233300020150 067900-	Nulidad de facturas de Industria y Comercio	8	4	15	8	10	15	22	10	15	2	2	16	13	6	16	Para sentencia
4	05001233300020130 111400-	Nulidad Actos Administrativos (sanción)	17	7	13	26	8	13	7	10	13	17	1	14	27	6	16	Fallo en contra 1 inst
5	05001233100020060 351700-	Proyecto de vivienda (Incumplimiento del contrato)	6	10	6	7	5	7	21	9	7	14	11	7	1	2	11	Inhibirse para proferir decision
6	05001333301820160 045900-	Fallecimiento descuido del Hospital San Rafael	18	5	15	13	6	16	11	8	16	18	10	16	15	6	16	Para sentencia
7	05001233100020120 047000-	Multa Industria y Comercio	27	3	12	31	8	12	18	12	12	23	5	13	24	6	16	Para sentencia
8	05001233300020160 080900-	Sanción por no declarar	1	4	16	4	5	16	19	5	16	22	7	16	NA	NA	NA	Para alegatos
9	05001333301920150 011700-	Despojo de bien inmueble	4	2	15	22	4	15	12	2	16	29	4	16	NA	NA	NA	Audiencia inicial
10	05001233100020060 374500-	Cobertura Educativa	24	11	6	19	2	7	16	5	7	24	7	7	14	8	13	Fallo a favor 1 inst
11	05001233300020160	No adjudicación de licitación	16	3	16	5	5	16	23	5	16	10	8	16	1	3	17	Para sentencia

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 22 de 27

Versión: 06

Nº	RADICADO DEL PROCESO	TEMA	Radicación demanda			Admisión demanda			Notificación demanda			Contestación demanda			Alegatos de conclusión			Estado de Proceso
			D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	
	068000-																	
12	05001333300720160 056500-	Perjuicios patrimoniales (Hurto)	11	7	16	18	7	16	22	8	16	18	10	16	NA	NA	NA	Para audiencia inicial
13	05001333303020140 113600-	Multa Industria y Comercio	5	8	14	28	8	14	19	11	14	20	2	15	22	7	15	Fallo a favor 1 inst
14	05001333302720150 135000-	Prohibición Parrillero	16	12	15	3	3	16	26	4	16	12	7	16	NA	NA	NA	Para pruebas
15	05360310500120160 041200-	Accidente de Trabajo	18	7	16	26	8	16	9	11	16	3	11	16	NA	NA	NA	Para audiencia de trámite y juzgamiento

Fuente: Secretaría Jurídica

Elaboró: Valentina Isaza Arenas, Profesional Universitaria

3.1.2 Procesos en Contra

De un universo de 6 procesos en contra que tiene la Administración municipal, se auditó la totalidad, de los cuales se revisó que las acciones adelantadas por la Secretaría Jurídica cumplieran con los términos establecidos en la normatividad, los cuales se relacionan a continuación:

Nº	RADICADO DEL PROCESO	TEMA	Radicación demanda			Admisión demanda			Notificación demanda			Contestación demanda			Alegatos de conclusión			Estado de Proceso
			D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	
1	05360310500120140041000-	Prima semestral 2014	27	10	14	25	11	14	28	1	15	9	2	15	3	7	15	Fallo en contra
2	05001333101320120039200-	Insubsistente nombramiento provisionalidad	5	6	12	18	7	12	2	10	12	28	11	12	15	2	13	Fallo en contra
3	05001233300020160111700-	Revisión acuerdo Municipal	6	5	16	18	5	16	6	5	16	13	6	16	NA	NA	NA	Fallo en contra
4	05360310300220130032600-	Deslinde y amojonamiento	27	8	13	3	9	13	8	10	13	10	10	13	NA	NA	NA	Fallo en contra
5	05360310500120160030500-	Pensión y pago de mesada adicional	20	5	16	31	5	16	16	6	16	30	6	16	NA	NA	NA	Fallo en contra
6	05001233100020030045300-	pago compensatorio y horas extras	31	1	3	4	3	3	26	8	4	29	11	4	23	6	6	Fallo en

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página: 23 de 27

Versión: 06

Nº	RADICADO DEL PROCESO	TEMA	Radicacion demanda			Admision demanda			Notificacion demanda			Contestacion demanda			Alegatos de conclusion			Estado de Proceso
			D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	
																		contra
TUTELA																		
7	05001333301920160274-	Derecho de petición	14	3	16				16	3	16	17	3	16	NA	NA	NA	Fallo en contra

Fuente: Secretaría Jurídica

Elaboró: Valentina Isaza Arenas, Profesional Universitaria

Hallazgos

- 10. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** En los siguientes procesos, los Registros Presupuestales no se expedieron el mismo día de la Resolución que autorizó el pago como consecuencia de los fallos en contra, lo que va en contravía de lo dispuesto en el artículo 71 inciso 2 del Decreto 111 de 1996, el cual establece que el Registro Presupuestal es un requisito de perfeccionamiento del Acto Administrativo.

RADICADO	REGISTRO PRESUPUESTAL	ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA EL PAGO	INSTANCIA
05360310500120140041000	2909,2910, 2911,2912, 2913,2914, 2915 del 03-05-2016	No 32561 del 29-04-2016	Tribunal Superior de Medellín
05360310500120160030500	6322 del 13-10-2016.	No 81001 del 10-10-2016	

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 24 de 27
		Versión: 06

11. Administrativo sin ninguna otra incidencia: En el proceso radicado bajo el número 05360310500120160030500, el pago de la conciliación N° 105, sobre las mesadas pensionales adicionales, realizada en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Itagüí, se realizó posterior a los 20 días hábiles para el cumplimiento del mismo, toda vez que la audiencia se celebró el 22 de septiembre de 2016 y el pago se realizó el día 8 de noviembre de 2016, lo cual denota deficiencias en los controles al quedar la entidad en riesgo, ya que el acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y el acta de conciliación presta merito ejecutivo artículo 66 de la ley 446 de 1998 y Decreto 2511 de 1998 artículo 30. Por lo tanto el Municipio puede ser demandado ejecutivamente lo que conllevaría a un cobro de intereses.

12. Administrativo sin ninguna otra incidencia: En el proceso radicado bajo el número 05001233100020030045300, se evidenció que no se ha realizado el pago de la condena por compensatorios y horas extras al demandante, de acuerdo a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Antioquia el día 14 de abril de 2016, y al oficio enviado por la Procuraduría Regional de Antioquia al Alcalde Municipal de Itagüí, el día 03 de noviembre de 2016, bajo el radicado N° 8224, en el cual se solicita el cumplimiento de la sentencia ejecutoriada; lo cual puede conllevar a que se generen intereses de mora, tal como lo dispone el artículo 192 inciso tercero de la Ley 1437 de 2011.

13. Administrativo sin ninguna otra incidencia: En los procesos fallados en contra no se evidenció el cumplimiento a lo establecido en el Decreto Municipal N° 433 del 22 de junio de 2016 artículo 2 parágrafo único, el cual establece “De manera periódica el delegado deberá presentar informe de su gestión al señor Alcalde Municipal en la cual relacione las decisiones adoptadas en el comité de conciliación”.

N°	RADICADO DEL PROCESO	TEMA
1	05360310500120140041000-	Prima semestral 2014
2	05001333101320120039200-	Insuficiente nombramiento provisionalidad
3	05001233300020160111700-	Revisión acuerdo Municipal
4	05360310300220130032600-	Deslinde y amojonamiento
5	05360310500120160030500-	Pensión y pago de mesada adicional
6	05001233100020030045300-	pago compensatorio y horas extras

14. Administrativo sin ninguna otra incidencia: En los siguientes procesos no se evidenció el acta de realización del comité de conciliación donde se analizara el

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 25 de 27
		Versión: 06

caso, tal como lo establece el Decreto Municipal N° 401 de 2012 en su artículo 5 Literales c y f y artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, lo cual incumple los preceptos normativos referenciados.

N°	RADICADO DEL PROCESO	TEMA
1	05360310500120140041000-	Prima semestral 2014
2	05001333101320120039200-	Insubsistente nombramiento provisionalidad
3	05001233300020160111700-	Revisión acuerdo Municipal
4	05360310300220130032600-	Deslinde y amojonamiento

3.1.3 Tutela

N°	Radicado del proceso	Tema	Radicación demanda			Admisión demanda			Notificación demanda			Contestación demanda			Alegatos de conclusión			Estado de Proceso
			D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	
1	05001333301920160274-	Derecho de petición	14	3	16				16	3	16	17	3	16	NA	NA	NA	Fallo en contra

Fuente: Secretaría Jurídica

Elaboró: Valentina Isaza Arenas, Profesional Universitaria

Hallazgo

- 15. Administrativo sin ninguna otra incidencia:** En la tutela radicada bajo el número 05001333301920160274 se evidenció que la entidad no está dando respuesta oportuna a los derechos de petición que se allegan tal como lo dispone el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, situación que se puede evidenciar en el fallo de tutela radicado 05001333301920160274 del Juzgado 19 Administrativo Oral del Circuito de Medellín, el cual tuteló el derecho al accionante por la no contestación del mismo, lo que denota deficiencias en los controles al interior del sujeto de control.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 26 de 27
		Versión: 06

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

El proceso auditor no arrojó beneficios directos, se espera que con la formulación y ejecución de un Plan de Mejoramiento que se suscriba con la Oficina de Control Interno del Municipio, se desprendan beneficios directos e indirectos relacionados con la atención a las causas que generaron los hallazgos que se presentan en este informe.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 27 de 27
		Versión: 06

4. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (\$)
ADMINISTRATIVOS SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA	15	
FISCALES		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA PENAL		
TOTAL	15	

COPIA CONTROLADA